

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### ÁVILA

#### Número 1

#### Edicto

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 581 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos González Fernández, contra la empresa Autobuses de Talavera S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, Carlos González Hernández, contra la parte demandada, la empresa Autobuses de Talavera, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 3.452,92 euros; todo ello, más el interés legal por mora de los conceptos salariales objeto de condena.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Autobuses de Talavera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila a 4 de febrero de 2014.–La Secretaria Judicial, María Jesús Martín Chico.

*N.º I.-1142*